

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2009 EDICION N° 8.886

DECRETOS SINTETIZADOS

3.481 – 23/9/08

INSTRÚYASE al Señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI a iniciar en sede judicial la Acción de Declaración de Inconstitucionalidad del Artículo 2° de la Ley N° 6.186, por los motivos expuestos en los considerandos.

s/c.

E:4/3/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 165/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 401030107-21.174-E

Aprueba parcialmente el Informe N° 35/08 de la Sra. Fiscal, Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs. 225/235 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de “Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) – Ejercicio 2007”. Da intervención al Área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, conforme al procedimiento establecido.

Corre traslado de copias autenticadas de los Informes de la Fiscal N° 34/08 y 35/08, obrantes a fs. 213/224 y 225/235, respectivamente, a las autoridades del ente mencionadas en el Resultando IV, para su conocimiento, como así también a la Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados y al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 1/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 401020107-21.137-E

Aprueba sin observaciones, a excepción de la suma de Tres millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos con 68/100 (\$ 3.677.433,68), que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas de “Tesorería General De La Provincia Del Chaco - Ejercicio 2007”.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Tres millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos con 68/100 (\$ 3.677.433,68), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°; 60) y concordantes de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 149/08 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402160207-21277-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Taco Pozo - Ejercicio 2007.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Carlos Antonio Ibáñez y al Sr. Raúl Oscar Gerez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón setecientos cincuenta y un mil cinco pesos con 71/100 (\$ 1.751.005,71); y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los respon-

sables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 104/109, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 150/08 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402160207-21240-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Gancedo – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Gancedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 151/08 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402160207-21260-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Makallé – Ejercicio 2007.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Doscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta un pesos con 20/100 (\$ 284.371,20); y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 77/79 del presente y de los Informes N°s 17/08 “D” (fs. 38/48) y 20/08 “D” (fs.55/56) del Expte. N° 402-22232-E, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 152/08 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 403290506-20610-E

Declara responsables a las agentes Ramona Trinidad Pintos de Ibáñez y Silvia Viviana Lencinas y condenarlas al pago de Tres mil trescientos dieciséis pesos con 50/100 (\$ 3.316,50) a cada una, determinada como perjuicio fiscal.

Intima a las responsables al pago de la suma determinada en el artículo 1°), en el plazo establecido en el Art. 84 de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidas en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del presente.

RESOLUCIÓN N° 157/08 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 403300402-17.135-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de

Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Da intervención al Área de la Cuenta.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:4/3 V:9/3/09

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RAMOS Jorge Ernesto (a) Nego, D.N.I. N° 30.503.610, argentina, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 11, Pampa Bandera, Machagai, hijo de Pedro Antonio Ramos y de Victoria Rojas, nacido en Quitilipi, el 3 de octubre de 1983), en los autos caratulados: **"Ramos Jorge Ernesto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 11/09, se ejecuta la Sentencia N° 128 de fecha 17/06/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) ... II) ... III) ... Condenar Jorge Ernesto RAMOS, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio en riña (art. 95 del C.P., a la pena de cinco (5) años de prisión e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas por haber sido asistido durante el proceso por el Defensor Oficial..." Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez- Dra. Elina I. Vigo -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de febrero de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c.

E:23/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RAMOS Francisco Ramón (a) Chico, D.N.I. N° 30.503.607, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 11, Pampa Bandera, Machagai, hijo de Pedro Antonio Ramos y de Victoria Rojas, nacido en Quitilipi, el 4 de octubre de 1976), en los autos caratulados: **"Ramos Francisco Ramón s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 09/09, se ejecuta la sentencia N° 128 de fecha 17/06/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I)... II) Condenar a Francisco Ramon RAMOS, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio en riña (art. 95 del C.P.), a la pena de cinco (5) años de prisión e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas por haber sido asistido durante el proceso por el Defensor Oficial. III) ... Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez- Dra. Elina Inés Vigo -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de febrero de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c.

E:23/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RAMOS, Enrique Fabián (D.N.I. N° 34.043.139, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 11, Pampa Bandera, Machagai, hijo de Pedro Antonio Ramos y de Victoria Rojas, nacido en Quitilipi, el 14 de julio de 1988), en los autos caratulados: **"Ramos Enrique Fabián s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 10/09, se ejecuta la sentencia N° 128 de fecha 17/06/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) Condenar a Enrique Fabián RAMOS, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio en riña (art. 95 del C.P.), a la

pena de cinco (5) años de prisión e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas por haber sido asistido durante el proceso por el Defensor Oficial. II) Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez- Dra. Elina I. Vigo -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de febrero de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c.

E:23/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Miguel ZARACHO, D.N.I. N° 30.290.396, prontuario policial N° 47771 RH, argentina, soltero, con último domicilio en Av. Sarmiento y Calle 5, Resistencia, hijo de Zaracho, Abelardo Salvador y de Clemente, Alicia Jaqueline y Ricardo Carlos Hugo Obelar, D.N.I. N° 24.592.751, prontuario policial N° 48786 RH, argentina, soltero, con último domicilio en Zavalia N° 1452, Barranqueras, hijo de Silvestri, Ricardo Silvestre y de Ramírez, Olga Estela que en autos caratulados: **"Zaracho, Miguel Leonardo; Obelar, Ricardo Carlos Hugo s/ Hurto"**, Expte. N° 2624/07, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: .../sistencia, 17 de septiembre de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las cotas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 37/38 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Leonardo Miguel ZARACHO y de Ricardo Carlos Hugo OBELAR hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos por cada uno Pesos (\$ 800,00 c/ u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario" y a fs. 43 "...Resistencia, 17 de febrero de 2009. Autos y Vistos: ... Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Leonardo Miguel ZARACHO y Ricardo Carlos Hugo OBELAR, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia, solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. III) Notifíquese, Regístrese y protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa. Saludo a Ud. muy atentamente.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:23/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Porfidio Romero (a) Pillo, DNI N° 10.170.546, argentino, casado, agricultor, domiciliado en Lote 19 - colonia El Gualtieri, Machagai, hijo de Romero Ramón y de Vallejos Micaela, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 01/03/1952), en los autos caratulados **"Romero Porfidio s/Ejecución de Pena"**, Expte. N° 185/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de febrero de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) ...; II) Declarar Rebelde en la presente causa a Porfidio Romero, ya filiado, y Ordenar Su Inmediata De-

tención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y codtes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría - Juez; Dra. Marcela N. Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de febrero de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. **E:25/2 V:6/3/09**

EDICTO.- Doctora Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrada, de Juan José Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres veces a herederos y acreedores de doña Dora CORDOBA, M.I. N° 6.597.224, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Córdoba, Dora s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Exp. N° 05, F° 140-41, Año 2009, Secretaría N° 1. Juan José Castelli, 9 de febrero de 2009.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 133.637 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Norberto Orlando BERGIA, D.N.I. N° 6.277.963 para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Bergia, Norberto Orlando s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 1.086, F° 46, Año 2008, Secretaría Unica. Juan José Castelli, 6 de febrero de 2009.

Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 133.638 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil Comercial de la Novena Nominación, sito en la calle Av. Laprida 33, Torre 2, 4° piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Dardo CAMAÑO, L.E. N° 7.405.150, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Camaño, Dardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.442/08, bajo apercibimiento de ley. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 4 de febrero de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 133.640 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 (dos), Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Eladia Celestina ZEQUEIRA, M.I. N° 06.598.363; para que en el término establecido lo acrediten en autos: "**Zequeira, Eladia Celestina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.522/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de diciembre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 133.641 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, sito calle Laprida N° 33, Torre I, piso 2, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos

MAGNEAGO, D.N.I N° 8.508.884, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos. Así se tiene dispuesto en autos caratulados: "**Magneago, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.856/08. Resistencia, 24 de septiembre de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 133.642 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Nilda Beatriz LUNA, L.C. 10.947.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Luna, Nilda Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.654, Año 2.008. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 5 de febrero de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 133.643 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela. Chaco, cita y emplaza por treinta días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Rodríguez, Antonio Ramón s/Sucesorio**", Expte N° 1.502, Año 2007. Villa Angela, Chaco, 5 de febrero de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 133.644 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Alberto Eugenio ORTIZ, M.I. 8.466.072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Ortiz, Alberto Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.729/08. Resistencia, 18 de diciembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 133.646 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval -Juez- a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, en los autos caratulados: "**Juárez, Andrés Lino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.236/08, cita por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores del causante Sr. Andrés Lino JUAREZ, M.I. N° 7.532.059, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval -Juez-. Resistencia, 13 de febrero de 2009.

Valeria Liliana Persoglia
Secretaria

R.N° 133.648 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María SCHMIDT de ROMERO, M.I. N° 0.918.613 a estar a derecho en autos: "**Schmidt de Romero, María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.451/08, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Nancy E. Durán, Sec. Resistencia, Chaco, 19 de febrero de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 133.649 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Dra. Ana María Fernández, Juez del Juzgado Laboral de la Primera Nominación de esta ciudad, y a

cargo del Juzgado Laboral en feria, cita por tres (3) y emplaza por diez (10) días al derecho habientes de Daniel Santiago OSUNA a comparecer a derecho en los autos caratulados: "**La Segunda ART S.A. y Barrios, María Isabel y Romero, Mirtha Graciela por sus hijos menores s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 817/05, del registro del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación y en trámite ante el Juzgado Laboral en feria, sito en calle Obligado N° 229, 1º. piso, de esta ciudad. (Fdo.): Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Jueza. Resistencia, 22 de enero de 2009.

Norma Rodríguez de Gorosito
Prosecretaria

R.N° 133.650 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- //sistencia, 12 de diciembre de 2008. Por disposición de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, se hace saber que en los autos: "**Zárate, Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.331/08, se ha ordenado por tres días la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan a juicio los derechos habientes de ZARATE, Jorge, M.I. N° 7.442.400, falleció el 23 de diciembre de 2007 en Resistencia, Chaco.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.651 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Carlos MOTTIRONI, M.I. N° 6.209.476, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Mottironi, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.492 del año 2008, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Silvia Zalazar, Juez. Resistencia, Chaco, 18 de febrero de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 133.657 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 3º., de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de WASSER de CAMORS, Clider Matilde, D.N.I. N° 3.272.466, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Wasser de Camors, Clider Matilde s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 337/09. Resistencia, 20 de febrero de 2009.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.658 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en la calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. ZURLOS Rodolfo Remigio, M.I. N° 7.916.600 y Sra. ZURLO de VILLASANTE Teresa, M.I. 5.685.910, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Zurlo Rodolfo y Villasante de Zurlo, Teresa s/Juicio Sucesorio Ab- Intestato**", Expte. N° 2846 año

2008, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 27 junio de 2008.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 133.599 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Martiniana RAMIREZ, M.I. N° 01.222.537, que se crean con derecho al haber hereditario, en autos: "**Ramírez, Martiniana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 669/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de diciembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 133.665 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaria autorizante, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Justo Rodolfo REGUERA, M.I. N° 5.634.289, en los autos caratulados: "**Reguera, Justo Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.620/06, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 9 de febrero de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 133.667 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Nilda Teresita ESCALADA, M.I. N° 10.277.296 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Escalada, Nilda Teresita s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 003/09 C, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 19 de febrero de 2009.

Dra. Mónica Lilian Ramos
Secretaria

R.N° 133.652 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Dra. Maria Rosa Osiska, Juez del Juzgado de Paz de Campo Largo, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERRERA, Arcangel, D.N.I. N° 3.789.028, para que dentro de treinta días, posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Herrera, Arcangel s/Sucesorio**", Expte. N° 92/09 – Secretaria Única. Campo Largo, Chaco, 11 de Febrero de 2009.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 133.653 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a Herederos, Legatarios, Acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Antonio VALLEJOS, D.N.I. N° 7.416.122, a hacerlos valer en autos caratulados: "**Vallejos Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 800/08, bajo apercibimiento de ley. Charata – Chaco–, 23 de Febrero de 2009. (El presente edicto deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6).

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 133.654 E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Benigno LANDRIEL (D.N.I. 3.558.413) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Landriel Benigno s/Sucesorio**", Expte. 123/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 18 de febrero de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.Nº 133.656

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Mauro Antonio Gómez (argentino, soltero, changarín, domiciliado en Cervantes y Calle 23, Resistencia, hijo de Antonio Gómez y de Ester Cantero, nacido en Resistencia, el 5 de febrero de 1986, Pront. Pol. Prov. 44891 RH y Pront. del R.N.R. N°U-1138036), en los autos caratulados "**Gómez, Mauro Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 23/09, se ejecuta la Sentencia N° 13 de fecha 07/04/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenar a Mauro Antonio Gómez como autor penalmente responsable del delito de Robo con Armas (Art. 166, inc. 2°), 1er. párrafo C.P.) en concurso real (Art. 55 C.P.) con Hurto Simple en Grado de Tentativa (Arts. 162, 42 y 44 C.P.) a sufrir la pena de Ocho (8) Años de Prisión Efectiva ... Asimismo se lo Declara Reincidente por Primera Vez. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez". Resistencia, 20 de febrero de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c.

E:27/2 V:9/3/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Balcaza, Horacio Alberto (alias "Torito", D.N.I. N° 175/08, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Colón N° 1288, Resistencia, hijo de Horacio Albero Balcaza y de Ramona Jorgelina Castillo, nacido en Resistencia, el 30 de septiembre de 1977, Pront. Prov. N°538422 AG y Pront. Nac. N° U-655669), en los autos caratulados "**Balcaza, Horacio Alberto s/Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N° 175/08, se ejecuta la Sentencia N° 25 de fecha 30/04/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, a fin de Notificar lo resuelto en la fecha. A saber: "Resistencia, 19 de febrero de 2009: ... notifíquese al Condenado que debe presentarse ante este Juzgado de Ejecución Penal N°2, sito en calle Brown N° 250, PB, Ciudad dentro de los diez días hábiles de publicado este Edicto, bajo apercibimiento de ley, a efectos de iniciar los trámites procesales impuestos en la Sentencia 25 del 30/4/08 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal. Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias -Juez-". Resistencia, 19 de febrero de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c.

E:27/2 V:9/3/09

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Frías, José, argentino, soltero, jornalero, de 41 años de edad, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 18 de septiembre de 1967, hijo de Cresencio Frías y de Claudia Domínguez, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 18.573.068 se domicilia en Plácido Alonso s/n Barrio Paniagua, que en los autos N° 20/06, caratulada "**Frías José s/Hurto Simple**" se dictó la siguiente Resolución N° 48. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 febrero del 2009 Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado Frías, José, y filiado, del delito de Hurto Simple (Art. 162 del CP), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II) ... III) ...IV) ...V) Fdo. Dra. Bibiana M.

G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 23 de febrero de 2009.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c.

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta. 2, Mz. 16, Uf. 03, Dpto. 00 del Plan 240 Viv., FO.NA.VI. del B° Guiraldes (Ampliación) de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a Kraft, Juan Carlos, DNI. 4.700.577, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 08 de septiembre de 2008.

Dra. Marina Ramírez Grismado
Abogada

s/c.

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 93; Pc.02; Plan 263 Viv. Fo.NA.VI.; Localidad Fontana, Chaco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de diciembre de 2008.

Laura Soledad Pérez
Abogada

s/c.

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 08, Pc. 25, UF. 23, del Plan 200 Viv. FO.NA.VI, B° Provincias Unidas, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Anton Mercedes Rodríguez de, DNI. 4.271.446, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 9 de diciembre de 2008.

Laura Soledad Pérez, Abogada

s/c.

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 73, Pc. 17, del Plan 10 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de Makallé, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a Fevriél Esteban, DNI. 2.524.483, y grupo familiar declarado, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de febrero de 2009.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c.

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación al señor: **SEGOVIA JULIO RAMÓN** D.N.I. 23.830.355, a fin que concurra con documentación que compruebe propiedad sobre el siguiente bien: SEC. N° 27246, Una camioneta marca Ford F-100 color roja motor N° CAAK14454, Chasis N° KA1J8A*****60 dominio H064082.-

A tal fin deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos

los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c.

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 27246 Una camioneta marca Ford F-100 color roja motor N° CAAK14454, chasis N° KA1J8A...60 dominio N° H064082.

A tal fin se encuentra a disposición de quien concurra con documentación que compruebe derechos sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. El posible propietario deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c.

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Las Garcitas, a cargo del Dr. Fernando José Moran, Juez, Secretario Ad-Doc Sr. Marcelo A. Saluzo, sito en Avda. San Martín s/n, Las Garcitas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y acreedores de Ramón PONCE, L.E. N° 3.561.073 y Zulmira VILLALBA, L.C. N° 16.600.467, en los autos caratulados: **"Ponce Ramón y Villalba Zulmira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 59/08, bajo apercibimiento de ley.

Sr. Marcelo A. Salusso, Secretario Ad-Hoc

R.N° 133.668

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causante: ALVARENGA, Juan Jose, M.I. N° 7.442.649, en los autos caratulados: **"Alvarenga, Juan Jose s/Sucesorio"**, Expte. N° 353/08, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de febrero de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 133.669

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARTINA, Dominga Lucia, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Martina Dominga Lucia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1600/08. Secretaria, 18 de febrero de 2009.

Dra. Sara G. Grillo, Secretaria

R.N° 133.671

E:27/2 V:4/3/09

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Raúl Ricardo VILLALBA, no tiene apodos, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción primaria, de ocupación albáñil, domiciliado en calle 26 entre 9 y 11, B° San José de esta ciudad, DNI N° 32.941.141, nacido el 27/07/1986 en Colonia Pampa Florida, de esta ciudad, hijo de Alfredo Villalba (v), casado, de profesión peón rural, y de Hilda Mabel Suárez (v), casada, de profesión ama de casa; la madre se domicilia con Raúl Ricardo Villalba, y el padre en calle 41 entre 6 y 8, B° Hipólito Yrigoyen, de esta ciudad, que en los autos: **"Villalba, Raúl Ricardo s/Tentativa de robo (Dcda. Quelas, Andrea Fabiana)"**, Expte. 353/07, registro de esta Fiscalía de Investigación; que a fs. 67 de los presentes, se ha resuelto lo siguiente: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de enero de 2009... **Autos y vistos:** Esta causa caratulada: **"Villalba, Raúl Ricardo s/Tentativa de robo (Dcda. Quelas, Andrea Fabiana)"**, Expte. 353/07... **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º) Declarar la rebeldía de Raúl Ricardo Villalba... 2º) Revocar el mantenimiento de libertad concedida oportunamente al imputado Raúl Ricardo Villalba. Notifíquese...". Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 en feria; Dra. Mariana Benítez, Secretaria en feria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de enero de 2009.

Dra. Mariana Benítez

Secretaria Provisoria

s/c.

E:27/2 V:9/3/09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, a cargo de la Dra. Celia M. Borisov, sito en Avda. Laprida 33 – torre 2 – piso 5º de esta ciudad, en autos caratulados: **"Bohdanowicz, Roberto s/Concurso Preventivo, hoy Quiebra"**, Expte. N° 7.670/99, hace saber por dos (2) días, conforme el art. 218º de la Ley N° 24.522, el síndico actuante ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como asimismo se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales actuantes en la quiebra. Resistencia, 25 de febrero de 2009.

Dra. Clelia M. Borisov

Abogada/Secretaria

c/c.

E:2/3 V:4/3/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida 33 Torre I, Piso 2, Resistencia, Secretaria Provisoria Dra. Andrea Silvana Cáceres, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gilberto Luis FOSSATTI, M.I. N° 6.620.592 a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: **"Fossatti, Gilberto Luis s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 11.133/08. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 23 de diciembre de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria Provisoria

R.N° 133.672

E:2/3 V:6/3/09

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Villa Angela, cita por tres días, y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Juan Alejandro KANDIBA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Kandiba, Juan Alejandro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 391, F° 912, año 1981, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Sec., 23 de febrero de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 133.675

E:2/3 V:6/3/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz letrado de la primera nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, de la ciudad de Resistencia, con sede en calle Brown 249 en los autos

caratulados: "**Rojas de Monzón, Zenaida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.686/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Zenaida ROJAS de MONZON, M.I. N° 6.572.896. Resistencia, 11 de febrero de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 133.676 E:2/3 V:6/3/09

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz Primera Categoría de la ciudad de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca s/ N°, de la ciudad de General Pinedo, en autos caratulados: "**Coria, Ana María Feliza s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 068/2009, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: CORIA, Ana María Feliza, M.I. N° 17.085.784 para que dentro del término de 30 días lo acrediten. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 19 de febrero de 2009.

Esc. Natalia E. Schibert
Secretaria

R.N° 133.678 E:2/3 V:6/3/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: VACA, Elodia, de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. "**Vaca, Elodia s/Sucesorio**", Expte. N° 165, Año 2009. Sec. 1 que se tramita por ante el Juzgado de Paz. Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, 18 de febrero de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 133.679 E:2/3 V:6/3/09

EDICTO.- El Dr. Alvaro Llana, Juez de Paz titular de Primera Especial de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ, Adolfo, M.I. N° 7.511.730 para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Rodríguez, Adolfo s/Sucesorio**", Expte. N° 69/09. Charata, Chaco, 19 de febrero de 2009.

Dra. Analía Esther Tirantino, Secretaria

R.N° 133.681 E:2/3 V:6/3/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 2, ubicado en calle Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Ramona GONZALEZ de ROMAN, M.I. N° 17.370.089, y Lorenzo ROMAN, C.I. N° 62.443, a que comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**González de Román, Ramona y Román, Lorenzo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.381/08. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez; Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria, Juzgado de Paz, 1ª Categoría Especial N° 2. Resistencia, 20 de febrero de 2009.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.682 E:2/3 V:6/3/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz N° 2 de Resistencia, Dra. Silvia Claudia Zalazar, con sede en Brown N° 249/166, 2° piso, Secretaria N° 3, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Williams Lani VAN LIERDE, M.I. N° 7.519.521, y Sergio Alberto VAN LIERDE, DNI: 16.450.491, para hacer valer sus derechos en autos: "**Van Lierde, Williams Lani y Van Lierde, Sergio Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**",

Expte. N° 1.281/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de diciembre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.683 E:2/3 V:6/3/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Antonio Andrés, SANDOVAL, DNI N° 30.563.281, prontuario policial N° 35.680 CF, argentina, soltero, con último domicilio en Villa Barberán, calle 1 entre 6 y 7, Fontana, hijo de Sandoval, Eugenio Luis, y de Rosales, Virginia, que en autos caratulados: "**Sandoval, Antonio Andrés s/Hurto**", Expte. N° 1.076/08, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 15 de julio de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la resolución de fs. 52/55 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Antonio Andrés Sandoval hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 56 se dispuso "...Resistencia, 20 de febrero de 2009. **Autos y vistos...; Considerando...; Resuelvo:** I) Disponer la detención de Antonio Andrés Sandoval, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial, librándose recaudos pertinentes. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 56 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia... III) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. E:2/3 V:11/3/09

EDICTO.- Se hace saber, que en los autos caratulados: "**Papelería Marano SRL s/Cancelación de cheque**", Expte. N° 732, año 2.009, que tramitan en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente; Secretaria N° 3, cuya titular Dra. Eloísa Araceli Barreto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, se ha dictado la resolución, que transcripta en lo pertinente, dice: Resistencia, 19 de febrero de 2.009. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I. Decretar la cancelación de los cheques Nros. 15338442 al 15338490 inclusive, de la cuenta corriente N° 0-252555-013 perteneciente a la firma comercial PAPELERA MARANO S.R.L., por sustracción de los mismos. II. Previa caución personal que prestará el peticionante, ordenar la publicación de edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días, dando a conocer lo dispuesto en el punto I y haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación. III. Librar cédula al Banco CITIBANK NA –Sucursal Resistencia–, conforme lo dispuesto en el punto I)... IV. Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Fdo.: María Cristina Raquel Ramírez (Juez suplente). Resistencia, 25 de febrero de 2009.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.685 E:2/3 V:3/4/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días a VIVIENDAS S.R.L., y/o terceros interesados, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Viviendas S.R.L. y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 14834/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Secretaría N° 1, Dra. Alba Graciela Cordon – Abogada/Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 1.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:2/3 V:4/3/09**

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Lago, María Alejandra s/Robo con violencia en las personas**", Expte. N° 16449/06, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 41/vta., 42/vta. y 43 de autos, en fecha 30 de Septiembre de 2008, el Sr. Fiscal de Investigación Provisorio, Dr. Héctor Horacio Sandoval, ha Formulado Acusación en contra de María Alejandra LAGO, D.N.I. N° 32.536.019, prontuario policial N° 0039602, Sección CF, nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, con domicilio en Villa Ercilia, calle Roldán N° 875, de la ciudad de Resistencia, nacida en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, el 04 de abril de 1986, hija de Héctor Humberto Lago y de Elvira Contrera; por considerarla autora del delito de robo con violencia en las personas, previsto y penado por el Art. 164 del C.P. Asimismo, en fecha 11 de Noviembre de 2008, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía N° 3 - Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de María Alejandra LAGO hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). ...". Finalmente, en fecha 02 de Diciembre de 2008, a fs. 56 de autos, el Sr. Fiscal de Investigación Provisorio, Dr. Hector Horacio Sandoval dispuso declarar la rebeldía de María Alejandra LAGO y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 19 de Febrero de 2009.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. **E:2/3 V:11/3/09**

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5.320, Barranqueras (Ch); Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liberato Quintero, M.I. N°: 7.401.721, para que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Quintero Liberato s/Sucesorio**" Expte. N°: 6944/08. Barranqueras, 22 de diciembre de 2008.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 133.689 **E:2/3 V:6/3/09**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes de Charata-Chaco en autos: "**Scozzarella Pietro s/Sucesorio**" Expte. N° 34 - F° 102 - año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios del señor Scozzarella Pietro, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser en tipografía helvética N° 06. Charata-Chaco, 26 de febrero de 2009. Dra. Silvia Milena Macías Abogada-Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 133.690 **E:2/3 V:6/3/09**

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la

última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Amalia Diez de los Rios Fernandez, M.I. N° 3.622.850, en autos caratulados: "**Diez de los Rios Fernandez, Amalia s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6962/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 04 de febrero de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 133.691 **E:2/3 V:6/3/09**

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas a la Sra. Silvia Viviana Lencinas, D.N.I. N° 17.652.938, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 152/08 – Sala II, en los autos caratulados: "**Sras. Pintos de Ibáñez, Ramona Trinidad y Lencinas Silvia Viviana s/J.A.R. P/Adulteración de Documentaciones Varias – Municip. de Charata**", Expte. N° 403290506-20.610-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 12 de diciembre 2008.-. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403290506-20.610-E, caratuladas: "**Sras. Pintos de Ibáñez, Ramona Trinidad y Lencinas Silvia Viviana s/J.A.R. P/Adulteración de Documentaciones Varias – Municip. de Charata**" y; Resulta: Voto de la Sra. Vocal Cra. Matilde Mayo... Voto del vocal Dr. Hugo Raúl Jenefes... Por ello: La Sala II en el Area Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **Resuelve:** Artículo 1°).- Declarar responsables a las agentes Ramona Trinidad Pintos de Ibáñez y Silvia Viviana Lencinas y condenarlas al pago de Tres mil trescientos dieciséis pesos con 50/100 (\$ 3.316,50) a cada una, determinada como perjuicio fiscal. Artículo 2°).- Intimar a las responsables al pago de la suma determinada en el Art. 1°), en el plazo establecido en el Art. 84 de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidas en mora. Artículo 3°).- Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento de la presente. Artículo 4°).- Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cra. Matilde Mayo. Vocal. Dr. Hugo Raúl Jenefes. Vocal. RESOLUCION N° 152.- Consta de cuatro fojas.- Cpde. Acuerdo Sala II N° 40 - Pto. 4°.- Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo Bajo Apercibimiento de Ley. Resistencia, 25 de febrero de 2009. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:4/3 V:9/3/09**

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en la calle Brown N° 236, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CEGOBIA, Nicacia, D.N.I. N° 1.128.211, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cegobia, Nicacia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 946/08, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Abogada Secretaria. Secretaría N°, Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 20 de febrero de 2009.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 133.692 **E:4/3 V:9/3/09**

EDICTO.- Ana María O. Fernández, Juez, a cargo del Juzgado del Trabajo N° 1, Secretaría autorizante, sito en calle Obligado N° 229, Pta. baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, a los derechos habientes del Sr. Genaro ZABAL, M.I. N° 02.774.415, fallecido en la ciudad de Resistencia, Chaco en fecha 19/07/05, por el

plazo de tres (3) días e intímaseles para que en el término de diez días (10) de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Peralta, Aníbal c/Genaro Zabal e Hijo S.R.L. y/o Genaro Zabal e Hijo S.C. y/o Genaro Zabal e Hijo y/o quien Resulte Responsable s/Despido, etc."**, Expte. N° 472 año 2007. Secretaría, 29 de octubre de 2008.

Dra. Viviana E. Lugo
Secretaria

R.N° 133.693 E:4/3 V:9/3/09

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría a cargo de la Escribana Alicia Ma. Luz Norniella, con asiento en la calle López y Planes N° 48, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: **"Cuberli de Romero, Rosa María y Romero, Albino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.850/07, que se ha dispuesto la publicación de Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario, de CUBERLI de ROMERO, Rosa María, M.I. N° 6.570.054, y Albino ROMERO, L.E. N° 2.532.878 para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 5 de febrero de 2009.

Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 133.696 E:4/3 V:9/3/09

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **"Saguir, Abraham Salvador y Rojas, Gloria Ester, a favor de Saguir, Sergio Elías s/Habilitación Edad"**, Expte. N° 214 F° 240 Año 2008, se hace saber por un día que conforme escritura 388 del 04 de Noviembre de 2008, el Sr. Abraham Salvador SAGUIR, Libreta de Enrolamiento número 7.649.449, soltero, con domicilio en calle Comandante Fernández 435, de esta ciudad, y la Sra. Gloria Ester ROJAS, Documento Nacional de Identidad número 10.023.495, con domicilio en calle San Martín 250, de Villa Berthet, Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco, han autorizado a su hijo menor de edad Sergio Elías SAGUIR, argentino, Documento Nacional de Identidad número 34.300.976, a ejercer el Comercio. Con domicilio en calle Comandante Fernández 435, ciudad. Secretaría, 19 de febrero de 2009.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 133.699 E:4/3/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **"Aguirrez Ruperto s/Sucesorio"**, Expte. 2833/08, Secr. N° 1, "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Ruperto AGUIRREZ, D.N.I. N° 7.456.816, fallecido el 13 de octubre del 2006, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de noviembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:4/3 V:9/3/09

EDICTO.- Dra. Mariel Maldonado, Juez Suplente – Subrogante–, Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Alfredo MASSAD y Blanca Azucena SEVILLA; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: **"Massad, Alfredo y Sevilla, Blanca Azucena s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte.

542/07, Sec.4. Publíquense por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de octubre de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 133.700 E:4/3 V:9/3/09

EDICTO.- La Dra. Mariel N. Maldonado, Juez suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Benito Ramón ACOSTA, M.I. 5.442.230, fallecido el 11 de abril de 2008, con último domicilio en Av. Chaco N° 210, Quitilipi, Chaco; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Acosta, Benito Ramón s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. 756/08, Sec. 2. Publíquense por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de noviembre de 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 133.701 E:4/3 V:9/3/09

EDICTO.- S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaría Única, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: **"Maldonado, Paulino De Jesús s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.445/08 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Paulino De Jesús MALDONADO, M.I. N° 3.724.679. Pampa del Infierno, 18 de diciembre de 2008.

Dra. María Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 133.702 E:4/3 V:9/3/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de 1ª Especial, de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de doña Balvina MEZA, D.N.I. N° 0.758.523, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Meza, Balvina s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 058, F° 166/167, Año: 2.009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2: Quitilipi, Chaco, 16 de febrero de 2009.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 133.703 E:4/3 V:9/3/09

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza al/los herederos del causante don Pablo HANIFL, M.I. N° 7.520.298, para que en el término de diez (10) días se presenten a tomar la intervención que le pudiera corresponder en los autos: **"Hanifi, Pablo s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.343, año 2.008, bajo apercibimiento de autorizar a la presunta acreedora Stefania Wolosyn a instar la causa. Publíquese por dos (2) días. Secretaría. Villa Angela, 18 de diciembre del 2.008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 133.705 E:4/3 V:6/3/09

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, con sede en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Julián Policarpo IZQUIERDO, con M.I. N° 7.525.539, a fin que hagan valer sus derechos en los autos: **"Izquierdo, Julián Policarpo s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 3.131/07. Barranqueras, 23 de febrero de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

s/c. E:4/3 V:9/3/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz

Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Rafael Osvaldo Castro, (D.N.I. N° 28.154.866, argentino, soltero, empleado, nacido el 31 de julio de 1981 en Sáenz Peña, hijo de Julio Ricardo Castro y de María Ester Ruiz, domiciliado en calle 30 e/ 1 y 3 B° Sarmiento, P. R. Sáenz Peña -Chaco- de Sáenz Peña), en los autos caratulados "**Castro Rafael Osvaldo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 352/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: ...I) Revocar el régimen de Salidas Transitorias otorgadas al condenado Rafael Osvaldo Castro, de filiación referida en autos y alojado en la División Alcaldía Interior de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en Resolución N° 321 del 12/09/2007 y modificatorias N° 511 del 12/12/07, N° 41 del 08/02/08 y N° 184 del 11/04/08 de éste Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24660/96. II) Declarar Rebelde en la presente causa a Rafael Osvaldo Castro, ya filiado, y Ordenar Su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en secretaría hasta tanto el condenado sea habido y/o se produzca su presentación espontánea. VI) Líbrense recaudos. Protocolícese." Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-; Esc. Juan A. Parra -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2009.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:4/3 V:13/3/09

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a los presuntos herederos de Portillo de Vallejos Ana María L.C. N° 4.909577 y Vallejos Luis Bartolo DNI N° 1.794.972 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos **Portillo de Vallejos Ana Marías y Vallejos Luis Bartolo s/Sucesorio** Expte. N° 3256 año 2008 Sec. N° 2 del Juzgado Letrado de Paz de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de febrero 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 133.706 E:4/3 V:9/3/09

EDICTO.- Amador Riquelme Aquiles, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. Fontana s/N°, Secretaria a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, hace saber que se cita por tres días y se emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Carmen Sánchez, M.I. N° 3.074.804 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Carmen Sánchez s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 003/09, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, de febrero de 2009.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 133.708 E:4/3 V:9/3/09

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación sito en Av. Laprida y Sarmiento - Torre II 4° piso, ciudad, de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán desde la última publicación los herederos y acreedores de los señores Juan SODJA, M.I. N° 7903027, y Ana LOZANO de SODJA, L.C. N° 759174 deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos

caratulados: "**Sodja Juan y Lozano de Sodja Ana s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12103/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de febrero de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 133.707 E:4/3 V:9/3/09

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 01/2009

Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner Hewlett Packard para impresoras láser.

Fecha y hora de apertura: 18 de marzo de 2009, a las 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00).

José Luis Ferraro
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:23/2 V:4/3/09

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2009 EXPEDIENTE N° 005/2009

Objeto: Locación de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 280 m², en la ciudad de Charata - Chaco-, con destino a distintas dependencias judiciales.

Radio de ubicación del inmueble: Dentro del radio céntrico de la ciudad de Charata -Chaco-.

Fecha y hora de apertura: 09 de marzo de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, Piso 3º, Resistencia - Chaco.

- a) **Resistencia:** López y Planes N° 215 - Piso 3º.
- b) **INTERNET_email:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio
Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:25/2 V:6/3/09

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 049/2008 - Segundo Llamado

Consiste en la contratación del: Servicio de transporte de correspondencia "puerta a puerta" por bolsín por el término de doce (12) meses, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 135.520 (Son pesos: Ciento treinta y cinco mil quinientos veinte), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/03/2009 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 135,00 (Son pesos: Ciento treinta y cinco).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la

inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.
Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:25/2 V:6/3/09

c/c.

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N°002/2009
EXPEDIENTE N° 013/2009

OBJETO: LOCACION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 134,40 m2, EN LA CIUDAD DE BARRANQUERAS –Chaco–, CON DESTINO AL JUZGADO DE FALTAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Dentro del casco céntrico de la ciudad de Barranqueras – Chaco.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 16 de marzo de 2009.

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, - Chaco

- a) **RESISTENCIA:** López y Planes N° 215 – Piso 3°.
 b) **BARRANQUERAS:** Juzgado de Faltas – Av. 9 de Julio N° 5320
 c) **INTERNET** email: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20,00 (PESOS VEINTE) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
 Jefe de Departamento Provisorio
 Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:27/2 V:9/3/09

>*<
GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 PLAN DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
LICITACION PÚBLICA N° 06/2009
 E.G.B. N° 935

Barranqueras - Dpto. San Fernando
 Terminación del Edificio

ACLARATORIA

Presupuesto Oficial: \$ 1.230.573,79.

Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses.

Recepción de ofertas hasta: 05/03/2009 - 10:30 Hs.

Apertura de ofertas: 05/03/2009 - 11:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 1.230,00.

Capacidad de contratación: \$ 1.948.408,50.

Venta de pliegos y consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Lugar de apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.
 Subsecretaría de
 Infraestructura Escolar

LICITACION PUBLICA N° 07/2009

Biblioteca Herrera
 Resistencia - Dpto. San Fernando
 Ampliación y Refacción del Edificio

ACLARATORIA

Presupuesto Oficial: \$ 1.372.668,85.

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses

Recepción de ofertas hasta: 05/03/2009 - 11:30 Hs.

Apertura de ofertas: 05/03/2009 - 12:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 1.380,00.

Capacidad de contratación: \$ 2.059.003,27.

Venta de pliegos y consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Lugar de apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Subsecretaría de
 Infraestructura Escolar

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

s/c.

E:4/3/09

>*<
GENDARMERIA NACIONAL
 REPUBLICA ARGENTINA

Nombre del organismo contratante: Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Privada N° 21/09.

Objeto: Adquisición de materiales de construcción para el Centro de Capacitación Ambiental "Colonias Unidas".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 03722 - 421631.

Valor del pliego: \$ 0,00.

Lugar de la presentación de las ofertas: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Hasta la hora fijada para la apertura. Tel. 03722 - 421631.

Lugar del acto de apertura: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 6 de marzo de 2009 - 11:00 Hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 03722 - 421631.

Número de expediente: NM 8-4024/34.

Carlos Antonio Da Silva
 Comandante Principal

R.N° 133.698

E:4/3 V:6/3/09

CONVOCATORIAS

ASOCIACION ALEMANES DEL VOLGA DE CASTELLI
Señor asociado de la Asociación Alemanes del Volga de Castelli:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Alemanes del Volga de J. J. Castelli, resuelve convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar el día 15 de Marzo de 2.009, a las 9:30 horas, en el local institucional, sito en Parcela I, Quinta N°: 9, prolongación de la calle Salta, de la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco. A los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea junto con el presidente y el secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros Anexos, notas e informe del

